

SUBDIRECCIÓN  
GENERAL DE  
AFILIACIÓN,  
COTIZACIÓN Y  
GESTIÓN DEL SISTEMA  
RED

# RETA

Régimen Especial de Trabajadores  
por cuenta propia o  
AUTONOMOS

**Sistema RED**

Manual

## Solicitud de Cambio de Base de Cotización

Enero 2017



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## INDICE

1 INTRODUCCIÓN .....	3
2 UBICACIÓN DENTRO DEL MENÚ DE AFILIACIÓN ON LINE “Régimen Especial de Trabajadores Autónomos” .....	4
3 RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS .....	5
3.1 Solicitud de Cambio de Bases de Cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.....	5
3.2 Solicitudes de enero a abril. ....	6
3.2.1 Solicitud de cambio de base.....	7
3.2.2 Solicitud de base próxima .....	12
3.3 Solicitudes de mayo a octubre .....	18

## 1 INTRODUCCIÓN

La Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), en cumplimiento de su compromiso de ofrecer mayor calidad en los servicios a los empresarios, ha ampliado las funcionalidades que ofrece el Sistema RED, diseñando una nueva funcionalidad ON LINE que permiten solicitar el cambio de Bases de Cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (en adelante RETA), sin necesidad de acudir a las Administraciones de la Seguridad Social.

Esta nueva funcionalidad se incluirá dentro de los servicios RED, a los que tienen acceso los autorizados, a través de la página web de la Seguridad Social.

Para poder acceder a esta nueva funcionalidad, además de estar debidamente autorizado al Sistema RED, dicho autorizado deberá tener asignado el Número de Afiliación del trabajador al que se intenta cambiar la base de cotización en el RETA.

El presente manual explica de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios del Sistema RED para la utilización de esta nueva funcionalidad denominada "Solicitud de Cambio de Bases de Cotización en el RETA".

## 2 UBICACIÓN DENTRO DEL MENÚ DE AFILIACION ON LINE “Régimen Especial de Trabajadores Autónomos”



Oficina Virtual

SISTEMA RED Inscripción y Afiliación Online / Real

Salir

### Trámites Trabajadores

Altas Sucesivas y Bajas  
Cambio de Grupo de Cotización  
Modificación Eliminación de Mov. Previos  
Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente)  
Cambio de Ocupación de A.T.  
Eliminación de Altas Consolidadas  
Eliminación de Bajas Consolidadas  
Modif. Datos Sistemas Especiales  
Anotación de Jornadas  
Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0163)  
Cambio de Categoría Profesional  
Situaciones Adicionales de Afiliación  
Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación  
Trabajadores Subcontratados o Cedidos  
Días trabajados en contratos a tiempo parcial  
Anotación de Convenio Colectivo  
Corrección Modalidad o 5JR Semana Según Convenio  
Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración

### Trámites C.C.C

Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)  
Inscripción C.C.C. de Empresario Individual  
Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo  
Modificación de domicilio de CCC  
Solicitud de Colaboración Económica en IT  
Renuncia de Colaboración Económica en IT  
Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT  
Reinicio de un C.C.C.

### Trámites Alertas

Consulta de alertas

### Consultas

Consulta Sit. Afiliado en la Empresa  
Consulta Situación de la Empresa  
Consulta de Trabajadores en una Empresa  
Consulta Número de Afiliación  
Consulta de NAF por IPF  
Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa

### Informes

Informe de Vida Laboral de Afiliados  
Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.  
Informe de I.T por Enfermedad Común  
Informe del número anual medio de trabajadores  
Informe de Mov. Previos de Afiliados  
Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.  
Duplicados de Documentos TA  
Informe de Situación de un C.C.C.  
Vida Laboral de un C.C.C.  
Informe de Jornadas reales  
Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena  
Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC  
Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS  
Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta  
Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS  
Duplicado de documentos de empresarios

### Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Solicitud de Alta en el RETA  
Solicitud de Baja en el RETA  
Solicitud de cambio de domicilio - RETA  
Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA

Solicitud Cambio de Base Cotización/Base Próxima

### 3 RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Desde este menú, se puede realizar, entre otras, la siguiente operación:

- Solicitud de Cambio de Bases de Cotización RETA.

#### 3.1 Solicitud de Cambio de Bases de Cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Esta funcionalidad permite solicitar el Cambio de Bases de Cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema RED.

El plazo durante el cual se puede efectuar la solicitud del cambio de cotización, a través de este servicio, es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre.

- Si la solicitud se realiza en los meses de enero y febrero, los afiliados que hubiesen tenido durante el año natural anterior la base máxima permitida hasta el momento, podrán solicitar el cambio de base a la máxima del año en curso, con efectos desde el día 1 de enero del año de la solicitud. *(Cambio de Base de Cotización)*

Además, podrán solicitar el cambio de base para el segundo semestre. *(Solicitud de Base Próxima)*

- Si la solicitud se realiza en los meses de marzo y abril, solo será posible solicitar el cambio de base para el segundo semestre del año en curso. *(Solicitud de Base Próxima)*
- Entre los meses de mayo a octubre se podrá solicitar:
  - El cambio de base, con efectos exclusivamente para el año natural siguiente a cuando se efectúa la petición de cambio.
  - Que la base de cotización se incremente automática y anualmente en el mismo porcentaje en que se aumenten las bases máximas de cotización en este Régimen Especial, mientras el afiliado mantenga su situación de alta en este Régimen Especial. Esta solicitud tendrá efectos, asimismo, a partir del 1 de enero del año siguiente al de la solicitud.
  - Ambas actuaciones a la vez.

### 3.2 Solicitudes de enero a abril.

Oficina Virtual  
SOLICITUD DE LA BASE PROXIMA EN EL RETA

Número de Seguridad Social 07

Documento de Identidad DNI

Ayuda Borrar Continuar

Situados en la pantalla inicial, se deben introducir el Número de Seguridad Social y el Documento de Identidad del trabajador Autónomo sobre el que se desea solicitar el cambio de base de cotización, seleccionando previamente en el desplegable la opción DNI o NIE.

Tras pulsar CONTINUAR se mostrará la siguiente pantalla:

Oficina Virtual  
SOLICITUD DE LA BASE EN EL RETA

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Nombre y Apellidos

Número de la Seguridad Social D.N.I.

Fecha de Nacimiento 01 01 1985

Seleccione opción:

Solicitud de cambio de base

Solicitud de base próxima

Ayuda Borrar Atrás Continuar

3388\* ELIJA UNA OPCIÓN

Se deberá marcar una de las dos opciones que se muestran en pantalla:

- Solicitud de cambio de base: esta opción solo podrá seleccionarse durante los meses de enero y febrero, para trabajadores que hubieran tenido la base máxima de cotización el año anterior.

A través de ella, podrá solicitar el cambio de base a la máxima del año en curso, o a otra que desee.

- Solicitud de base próxima: esta opción se podrá seleccionar durante los meses de enero a abril, para cualquier trabajador autónomo.

A través de ella, se podrá solicitar el cambio de base de cotización para el segundo semestre del año en curso.

### 3.2.1 Solicitud de cambio de base

Si se marca la opción de "Solicitud de cambio de Base", tras pulsar CONTINUAR se mostrará la siguiente pantalla dividida en tres apartados.



**Oficina Virtual**  
SOLICITUD DE LA BASE EN EL RETA

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Nombre y Apellidos

Número de la Seguridad Social D.N.I.

Fecha de Nacimiento 01 01 1985

Seleccione opción:

Solicitud de cambio de base

Solicitud de base próxima

Ayuda Borrar Atrás Continuar

3388\* ELIJA UNA OPCIÓN

La base permitida será diferente según la edad del trabajador.

A) Si el trabajador tiene menos de 48 años :



**Oficina Virtual**  
SOLICITUD DE CAMBIO DE BASE EN EL RETA

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Nombre y Apellidos ROSA MARIA

Número de la Seguridad Social 07 D.N.I.

Fecha de Nacimiento 01 01 1985

Domicilio

**DATOS DE INTERÉS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

Fecha de alta 01 01 2012 Fecha de la base actual 01 01 2013

Base actual 3.425,70 euros Base para el 2º semestre Sin solicitar

**SOLICITUD DE CAMBIO DE BASE DE COTIZACIÓN**

Base máxima 3.597,00 euros

Puede solicitar una base comprendida entre su base actual y la base máxima

Ayuda Borrar Atrás Continuar

3083\* INTRODUZCA LOS DATOS Y PULSE CONTINUAR



- **Datos de Carácter Personal:**

Se muestran los datos personales del afiliado que se encuentran recogidos en el Fichero General de Afiliación). Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Nombre y Apellidos
- ⊙ Número de la Seguridad Social
- ⊙ DNI/NIE
- ⊙ Fecha de Nacimiento
- ⊙ Domicilio

- **Datos de Interés en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:**

Se mostrarán algunos datos relativos al alta del afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que se encuentran recogidos en Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Fecha de alta: se muestra la fecha real de alta del trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Fecha de la base actual: se muestra la fecha desde la que el trabajador autónomo tiene la base de cotización actual.
- ⊙ Base actual: se muestra el importe de la base por la que está cotizando el trabajador autónomo.
- ⊙ Base para el segundo semestre: si se ha solicitado cambio de base para el segundo semestre, se muestra la base de cotización solicitada. Si no se ha efectuado solicitud previa, se mostrará el literal "Sin Solicitar."

- **Solicitud de Cambio de Base de Cotización:**

Se ha de marcar obligatoriamente una de las dos opciones que se muestran en pantalla:

- ⊙ Base máxima: se deberá marcar si lo que se desea es solicitar la cotización por la base máxima que aparece en pantalla.

- Puede solicitar una base comprendida entre su base actual y la base máxima: para trabajadores menores de 48 años, se podrá solicitar una base de cotización comprendida entre la base por la que esté cotizando en ese momento, y la base máxima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

B) Si el trabajador tiene 48 años o más :



**Oficina Virtual**  
SOLICITUD DE CAMBIO DE BASE EN EL RETA

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Nombre y Apellidos  
 Número de la Seguridad Social 07 D.N.I  
 Fecha de Nacimiento 01 01 1960  
 Domicilio

**DATOS DE INTERÉS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

Fecha de alta 01 08 2011 Fecha de la base actual 01 01 2013  
 Base actual 3.425,70 euros Base para el 2º semestre Sin solicitar

**SOLICITUD DE CAMBIO DE BASE DE COTIZACIÓN**

Base máxima 3.597,00 euros  
 Puede solicitar una base comprendida entre su base actual y la base resultante de aplicar el incremento máximo permitido para mayores de 48 años establecida en 3.596,99 euros

Ayuda Borrar Atrás Continuar

3083\* INTRODUCZA LOS DATOS Y PULSE CONTINUAR

• **Datos de Carácter Personal:**

Se muestran los datos personales del afiliado que se encuentran recogidos en el Fichero General de Afiliación). Estos datos no podrán modificarse.

- Nombre y Apellidos
- Número de la Seguridad Social
- DNI/NIE
- Fecha de Nacimiento
- Domicilio

• **Datos de Interés en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:**

Se mostrarán algunos datos relativos al alta del afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que se encuentran recogidos en Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ◉ Fecha de alta: se muestra la fecha real de alta del trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ◉ Fecha de la base actual: se muestra la fecha desde la que el trabajador autónomo tiene la base de cotización actual.
- ◉ Base actual: se muestra el importe de la base por la que está cotizando el trabajador autónomo.
- ◉ Base para el segundo semestre: si se ha solicitado cambio de base para el segundo semestre, se muestra la base de cotización solicitada. Si no se ha efectuado solicitud previa, se mostrará el literal "Sin Solicitar."

• **Solicitud de Cambio de Base de Cotización:**

Se ha de marcar obligatoriamente una de las dos opciones que se muestran en pantalla:

- ◉ Base máxima: se deberá marcar si lo que se desea es solicitar la cotización por la base máxima que aparece en pantalla.
- ◉ Puede solicitar una base comprendida entre su base actual y la base resultante de aplicar el incremento máximo permitido para mayores de 48 años: para trabajadores mayores de 48 años, se podrá solicitar una base de cotización igual o menor a la base máxima para este colectivo de edad. En caso que el trabajador tuviera una base por encima de la máxima de mayores de 48 años, podrá solicitar una base comprendida entre la base que tiene y la resultante de incrementarla en el porcentaje admitido para dicho año.

Una vez cumplimentados los datos necesarios, si no fueran correctos, se mostrará el mensaje de error correspondiente.

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONTINUAR se mostrará un mensaje informativo de la Solicitud de la base máxima para el año en curso. Se dará opción a IMPRIMIR el Resguardo de Solicitud.

A continuación, en la siguiente pantalla se informará de la Administración de la Seguridad Social donde podrán solicitarse los boletines de cotización, en caso de no tener domiciliado en ninguna entidad bancaria el pago de las cuotas.

Oficina Virtual  
SOLICITUD DE CAMBIO DE BASE EN EL RETA

EN EL SUPUESTO DE QUE NO TENGA DOMICILIADO EL PAGO DE LAS CUOTAS EN ALGUNA ENTIDAD FINANCIERA, DEBE USTED SOLICITAR LOS NUEVOS BOLETINES DE COTIZACION EN LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

C ARC DEL TEATRE 63  
08001 BARCELONA  
BARCELONA

Ayuda Aceptar

Y para terminar el proceso tras pulsar ACEPTAR, se regresa la pantalla inicial con el correspondiente mensaje informativo de "Operación realizada correctamente".

### 3.2.2 Solicitud de base próxima

@ **Oficina Virtual**  
 SOLICITUD DE LA BASE EN EL RETA Menú

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Nombre y Apellidos ROSA MARIA,  
 Número de la Seguridad Social 07 D.N.I.  
 Fecha de Nacimiento 01 01 1985

Seleccione opción:

Solicitud de cambio de base  
 Solicitud de base próxima

**3388\* ELIJA UNA OPCIÓN**

Si en la segunda pantalla se marca la opción de "Solicitud de base próxima", tras pulsar CONTINUAR se mostrará una nueva pantalla, con cuatro apartados.

@ **Oficina Virtual**  
 SOLICITUD DE LA BASE PROXIMA EN EL RETA Menú

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Nombre y Apellidos ROSA MARIA,  
 Número de la Seguridad Social 07 D.N.I.  
 Fecha de Nacimiento 01 01 1985

**DATOS DE INTERÉS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

Fecha de alta 01 01 2012 Fecha de la base actual 01 01 2013  
 Base actual 3.425,70 euros  
 Base solicitada para el segundo semestre Sin solicitar

NO Tiene revalorización automática de la base de cotización

**SOLICITUD DE REVALORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LA BASE DE COTIZACIÓN**

Revalorización automática Anulación revalorización automática

**SOLICITUD DE BASE DE COTIZACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**

Máxima  Mínima  Otra base  euros  
 Anulación de solicitud de base de cotización para el segundo semestre  
 Base venta ambulante  
 Base venta ambulante reducida

**4860\* DEBE RELLENAR LOS DATOS NECESARIOS PARA CONTINUAR**

La información de dicha pantalla será diferente en función de la edad del trabajador.

A) Si el trabajador es menor de 47 años, podrá solicitar cualquier base de cotización comprendida entre las bases máxima y mínima permitidas para el Régimen.

- **Datos de Carácter Personal**

Se muestran los datos personales del afiliado que se encuentran recogidos en el Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Nombre y Apellidos
- ⊙ Número de la Seguridad Social
- ⊙ DNI/NIE
- ⊙ Fecha de Nacimiento
- ⊙ Domicilio

- **Datos de Interés en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:**

Se mostrarán datos relativos al alta del afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que se encuentran recogidos en Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Fecha de alta: se muestra la fecha de inicio del trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Fecha de la base actual: se muestra la fecha desde la que el trabajador autónomo tiene la base de cotización actual.
- ⊙ Base actual: se muestra el importe de la base por la que está cotizando el trabajador autónomo.
- ⊙ Base solicitada para el segundo semestre: si ha solicitado cambio de base para el segundo semestre, se muestra la base de cotización solicitada. Si no se ha efectuado solicitud previa, se mostrará el literal "Sin Solicitar."
- ⊙ Tiene revalorización automática de la base de cotización: si se ha solicitado la revalorización automática anual mostrará el literal "SI". En caso contrario mostrará el literal "NO".

- **Solicitud de Revalorización Automática de la Base de Cotización**

- ⊙ Revalorización automática: deberá marcarse si se quiere solicitar la revalorización anual de la base de cotización.
- ⊙ Anulación revalorización automática. Deberá marcarse si lo que se desea es anular una solicitud de revalorización realizada previamente.

- **Solicitud de Base de Cotización para el Segundo Semestre**

Solo se podrá marcar una de las opciones que se muestran en pantalla:

- ⊙ Máxima: deberá marcarse si se quiere solicitar la base máxima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Mínima: deberá marcarse si se quiere solicitar la base mínima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Otra base: deberá marcarse si se quiere solicitar otra base de cotización distinta a la base máxima o la mínima.

En este caso, deberá mecanizarse el importe de la base que se desea solicitar, que debe deberá estar comprendido entre las bases máxima y mínima establecidas para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

- ⊙ Anulación de solicitud de base de cotización para el segundo semestre: si existe una solicitud previa de base para el segundo semestre, se podrá marcar si se desea anular dicha solicitud.
- ⊙ Base de Venta Ambulante: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima establecida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.
- ⊙ Base de Venta Ambulante Reducida: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima reducida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.

B) Si el trabajador es mayor de 47 años solo podrá solicitar una base máxima igual o inferior a la base máxima para mayores de 47 años.

- **Datos de Carácter Personal**

Se muestran los datos personales del afiliado que se encuentran recogidos en el Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Nombre y Apellidos
- ⊙ Número de la Seguridad Social

- ⊙ DNI/NIE
- ⊙ Fecha de Nacimiento
- ⊙ Domicilio

- **Datos de Interés en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:**

Se mostrarán datos relativos al alta del afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que se encuentran recogidos en Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Fecha de alta: se muestra la fecha de inicio del trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Fecha de la base actual: se muestra la fecha desde la que el trabajador autónomo tiene la base de cotización actual.
- ⊙ Base actual: se muestra el importe de la base por la que está cotizando el trabajador autónomo.
- ⊙ Base para el segundo semestre: si se ha solicitado cambio de base por el segundo semestre, se muestra la base de cotización solicitada. Si no se ha efectuado solicitud previa, se mostrará el literal "Sin Solicitar."
- ⊙ Tiene revalorización automática de la Base de Cotización: si se ha solicitado la revalorización automática anual mostrará el literal "SI". En caso contrario mostrará el literal "NO".

- **Solicitud de Revalorización Automática de la Base de Cotización**

- ⊙ Revalorización automática: deberá marcarse si se quiere solicitar la revalorización anual de la base de cotización.
- ⊙ Anulación revalorización automática: deberá marcarse si lo que se desea es anular una solicitud de revalorización realizada previamente.

- **Solicitud de Base de Cotización para el Segundo Semestre**

Solo se podrá marcar una de las opciones que se muestran en pantalla:

- ⊙ Máxima para mayores de 47 años: deberá marcarse si se quiere solicitar la base máxima de cotización establecida para mayores de 47 años en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.



- Mínima: deberá marcarse si se quiere solicitar la base mínima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Otra base: deberá marcarse si se quiere solicitar otra base de cotización distinta a la base máxima o mínima.  

En este caso, deberá mecanizarse el importe de la base que se desea solicitar, que deberá estar comprendida entre la base máxima para mayores de 47 años y la mínima establecida para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Anulación de solicitud de base de cotización para el segundo semestre: si existe una solicitud previa de base para el segundo semestre, se podrá marcar si se desea anular dicha solicitud.
- Base de Venta Ambulante: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima establecida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.
- Base de Venta Ambulante Reducida: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima reducida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.

Una vez cumplimentados los datos necesarios, si no fueran correctos, se mostrará el mensaje de error correspondiente.

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONTINUAR se mostrará un mensaje informativo de la Solicitud de la base próxima para el segundo semestre. Se dará opción a IMPRIMIR el *Resguardo de Solicitud de Revalorización* o de *Solicitud de Base de Cotización* para el segundo semestre de año en curso.

Para terminar, una vez aceptada la solicitud, se regresará a la pantalla inicial del proceso con el correspondiente mensaje: "OPERACIÓN REALIZADA CORRECTAMENTE".

### 3.3 Solicitudes de mayo a octubre

Oficina Virtual  
SOLICITUD DE LA BASE PROXIMA EN EL RETA

Número de Seguridad Social 07

Documento de Identidad DNI

Ayuda Borrar Continuar

Si la Solicitud de la Base de Cotización se efectúa entre los meses de mayo y octubre se podrán realizar las siguientes actuaciones:

- Solicitar la Base de Cotización para el año siguiente al de la solicitud.
- Anular la Base de la Base de Cotización para el año siguiente, solicitada previamente.
- Solicitar la Revalorización de la Base de Cotización de forma automática para los años sucesivos.

Independientemente de si había o no solicitud de base de cotización previa, se puede realizar otra solicitud y de forma automática se eliminará la solicitud anterior y quedará anotada la última realizada.

En la pantalla inicial se deben introducir el Número de Seguridad Social y el Documento de Identidad del trabajador Autónomo sobre el que se desea solicitar el cambio de base de cotización, seleccionando previamente en el desplegable la opción DNI o NIE.

Tras pulsar CONTINUAR se mostrará una nueva pantalla:



The screenshot shows a web form titled 'Oficina Virtual' with the subtitle 'SOLICITUD DE LA BASE PROXIMA EN EL RETA'. The form is divided into several sections:

- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** Includes fields for 'Nombre y Apellidos', 'Número de la Seguridad Social', 'D.N.I.', and 'Fecha de Nacimiento' (01/01/1985).
- DATOS DE INTERÉS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS:** Includes 'Fecha de alta' (01/01/2014), 'Fecha de la base actual' (01/01/2014), and 'Base actual' (875,70 euros). It also has a field for 'Base solicitada para el año próximo' set to 'Sin solicitar'.
- SOLICITUD DE REVALORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LA BASE DE COTIZACIÓN:** Includes a checkbox for 'Revalorización automática' (checked) and 'Anulación revalorización automática'.
- SOLICITUD DE BASE DE COTIZACIÓN PARA EL AÑO PRÓXIMO:** Includes checkboxes for 'Máxima', 'Minima', and 'Otra base' (with a text input field for 'euros'). It also has checkboxes for 'Anulación de solicitud de base de cotización para el año próximo', 'Base venta ambulante', and 'Base venta ambulante reducida'.

At the bottom, there are buttons for 'Ayuda', 'Borrar', 'Atrás', and 'Continuar'. A red asterisk warning at the bottom states: '4860\* DEBE RELLENAR LOS DATOS NECESARIOS PARA CONTINUAR'.

A) Si el trabajador es menor de 47 años, podrá solicitar cualquier base de cotización, comprendida entre los valores máximo y mínimo establecidos para el régimen.

- **Datos de Carácter Personal**

Se muestran los datos personales del afiliado que se encuentran recogidos en el Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Nombre y Apellidos
- ⊙ Número de la Seguridad Social
- ⊙ DNI/NIE
- ⊙ Fecha de Nacimiento
- ⊙ Domicilio

- **Datos de Interés en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:**

Se mostrarán datos relativos al alta del afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que se encuentran recogidos en Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ◉ Fecha de alta: se muestra la fecha de inicio del trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ◉ Fecha de la base actual: se muestra la fecha desde la que el trabajador autónomo tiene la base de cotización actual.
- ◉ Base actual: se muestra el importe de la base por la que está cotizando el trabajador autónomo.
- ◉ Base solicitada para el año próximo: si se ha solicitado cambio de base para el año próximo, se muestra la base de cotización solicitada. Si no se ha efectuado solicitud previa, se mostrará el literal: "Sin Solicitar."
- ◉ Tiene revalorización automática de la base de cotización: si se ha solicitado la revalorización automática anual mostrará el literal "SI". En caso contrario mostrará el literal "NO".

- **Solicitud de Revalorización Automática de la Base de Cotización**

- ◉ Revalorización automática: deberá marcarse si se quiere solicitar la revalorización anual de la base de cotización.
- ◉ Anulación revalorizaciónAutomática: deberá marcarse si lo que se desea es anular una solicitud de revalorización realizada previamente.

- **Solicitud de Base de Cotización para el año próximo**

Solo se podrá marcar una de las opciones que se muestran en pantalla:

- ◉ Máxima: deberá marcarse si se quiere solicitar la base máxima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ◉ Mínima: deberá marcarse si se quiere solicitar la base mínima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ◉ Otra base: deberá marcarse si se quiere solicitar otra base de cotización distinta a la base máxima o la mínima.

En este caso, deberá mecanizarse el importe de la base que se desea solicitar, que debe deberá estar comprendido entre las bases máxima y mínima establecidas para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

- ◉ Anulación de solicitud de base de cotización para el año próximo: si existe una solicitud previa de base para el año próximo, se podrá marcar si se desea anular dicha solicitud.

- ⊙ Base de Venta Ambulante: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima establecida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.
- ⊙ Base de Venta Ambulante Reducida: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima reducida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.

B) Si el trabajador tiene 47 años o más solo podrá solicitar una base máxima igual o inferior a la base de cotización para mayores de 47 años.

- **Datos de Carácter Personal**

Se muestran los datos personales del afiliado que se encuentran recogidos en el Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Nombre y Apellidos
- ⊙ Número de la Seguridad Social
- ⊙ DNI/NIE
- ⊙ Fecha de Nacimiento
- ⊙ Domicilio

- **Datos de Interés en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:**

Se mostrarán datos relativos al alta del afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que se encuentran recogidos en Fichero General de Afiliación. Estos datos no podrán modificarse.

- ⊙ Fecha de alta: se muestra la fecha de inicio del trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Fecha de la base actual: se muestra la fecha desde la que el trabajador autónomo tiene la base de cotización actual.
- ⊙ Base actual: se muestra el importe de la base de cotización del trabajador autónomo.
- ⊙ Base para el año próximo: si se ha solicitado cambio de base para el año siguiente, se muestra la base de cotización solicitada. Si no se ha efectuado solicitud previa, se mostrará el literal "Sin Solicitar."

- ⊙ Tiene revalorización automática de la base de cotización: si se ha solicitado la revalorización automática anual mostrará el literal "SI". En caso contrario mostrará el literal "NO".

- **Solicitud de Revalorización Automática de la Base de Cotización**

- ⊙ Revalorización automática: deberá marcarse si se quiere solicitar la revalorización anual de la base de cotización.
- ⊙ Anulación revalorización automática: deberá marcarse si lo que se desea es anular una solicitud de revalorización realizada previamente.

- **Solicitud de Base de Cotización para el año próximo**

Solo se podrá marcar una de las opciones que se muestran en pantalla:

- ⊙ Máxima para mayores de 47 años: deberá marcarse si se quiere solicitar la base máxima de cotización establecida para mayores de 47 años en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Mínima: deberá marcarse si se quiere solicitar la base mínima genérica de cotización para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ⊙ Otra base: deberá marcarse si se quiere solicitar otra base de cotización distinta a la base máxima o la mínima.

En este caso, deberá mecanizarse el importe de la base que se desea solicitar, que deberá estar comprendida entre la base máxima y mínima establecida para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

- ⊙ Anulación de solicitud de base de cotización para el año próximo: si existe una solicitud previa de base para el año siguiente, se podrá marcar se se desea anular dicha solicitud.
- ⊙ Base de Venta Ambulante: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima establecida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.
- ⊙ Base de Venta Ambulante Reducida: deberá marcarse si se desea solicitar la base de cotización mínima reducida para los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.

Tras cumplimentar los datos necesarios, si no fueran correctos, se mostrará el mensaje de error correspondiente.

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONTINUAR se mostrará un mensaje informativo de la Solicitud de la base máxima para el año siguiente. Se dará opción a IMPRIMIR el *Resguardo de Solicitud de Revalorización* o de *Solicitud de Base de Cotización* para el año siguiente.

Para terminar una vez aceptada la solicitud, se regresará a la pantalla inicial del proceso con el correspondiente mensaje: "OPERACIÓN REALIZADA CORRECTAMENTE".